

## INDUSTRIAL DE PEFABRICADOS TECNOLÓGICOS DE HORMIGÓN DE MADRID, S. A.

**Sociedad unipersonal**

*Reducción de capital social*

El socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General, el 5 de junio de 2008, ha decidido reducir el capital social en las siguientes condiciones: Cifra de reducción: 4.100.000 euros. Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas por 4.086.451 euros y con carácter secundario la dotación de la reserva legal con 13.549 euros. Procedimiento: disminución en 0,82 euros el valor nominal de las 5.000.000 de acciones, números 1 a 5.000.000, de 1 euro de valor nominal cada una, de modo que quedan con 0,18 euros de valor nominal y dotación de la reserva legal con 13.549 euros, de forma que el capital social pasará a ser de 900.000 euros.

Meco (Madrid), 5 de junio de 2008.—El Administrador Único, Inversiones Prethor, S. L., y en su representación Constantino Seara Seara.—39.389.

## INICIATIVAS AGROINDUSTRIALES DE TERUEL, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## FERTINAGRO NUTRIENTES, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por referencia del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, por acuerdo de las Juntas Generales de las sociedades Iniciativas Agroindustriales de Teruel, S.L. y Fertinagro Nutrientes, S.L., celebradas con fecha 29 de mayo de 2.008, se ha aprobado la fusión por absorción de Fertinagro Nutrientes, S.L. por Iniciativas Agroindustriales de Teruel, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto de fusión conjunto y único suscrito por los Consejeros de las sociedades participantes en la fusión el día 29 de abril de 2.008, y depositado en el Registro Mercantil de Teruel.

Asimismo, la sociedad absorbente ha acordado sucederse en la denominación social de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad resultante del proceso de fusión pasa a denominarse Fertinagro Nutrientes, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el Artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Teruel, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Iniciativas Agroindustriales de Teruel, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—El Secretario del Consejo de Administración de Fertinagro Nutrientes, S.L., D. Jorge Alberto Morte Murillo.—38.663.

1.ª 12-6-2008

## INNOVACIONES PLÁSTICAS, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada en la calle San

Fernando, 8, el día 15 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2008, a las 12:00, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Dimisión y Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2008.—Juan Bolós Jiménez, Secretario del Consejo.—38.782.

## INSTALACIONES DEPORTIVAS LOS CILINDROS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Cañada de San José, sin número, kilómetro 34.8 de la N-331, en Montemayor (Córdoba), a las doce horas y treinta minutos del día 29 de junio de 2008, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social del ejercicio 2007, y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derechos de información: De conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Montemayor (Córdoba), 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Justo Roldán Crespo.—38.796.

## INSTASUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 38 del año 2008, dimanante de autos núm. 826 del año 2007, a instancia de Antonio Guerra Fuentes, contra Instasur Instalaciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintiocho de mayo de dos mil ocho se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Instasur Instalaciones, Sociedad Limitada, con CIF B91555268 en situación de Insolvencia por importe de 6.823,8 euros de principal, más la cantidad de 1364,80 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla.—38.164.

## INTERACTIVE TRAINING ADVANCED COMPUTER APPLICATIONS, S. L.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada a 26 de mayo de 2008, se convoca para el próximo día 27 de junio de 2008, a las diecisiete horas, una Junta general ordinaria de socios, a celebrar en la sede social, carrer Rosselló, 253-1.ª, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios podrán examinar en el domicilio social, a partir del día 13 de junio de 2008, los documentos a que hace referencia el orden del día.

Podrán así mismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—La Consejera Delegada, María Cristina Jené.—38.767.

## INVERSIONES TECNIBAN, S. L. (Sociedad absorbente)

**(Sociedad absorbente)**

**MALPARSI, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de la dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 4 de junio de 2008, se ha acordado la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción de Malparisi, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron, asimismo, los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 31 de diciembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de Malparisi, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, desde el día 1 de enero de 2008.

Por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 6 de junio de 2008.—El Administrador Único de Inversiones Tecniban, Sociedad Limitada, doña Raquel Vera González.—El representante persona física del administrador de «Malparisi, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Noemí Céspedes Palma.—38.746.

2.ª 12-6-2208